



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA IV, POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE 23 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA (FEA) EN EL SERVICIO ONCOLOGÍA MÉDICA DEL ÁREA SANITARIA IV. (BOPA 28/06/2016)

De conformidad con la base séptima de las Resolución de 23 de junio de 2016, por la que se convoca una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Oncología Médica del Área Sanitaria IV, y a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia, en vista de las atribuciones conferidas por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de 3 de agosto de 2012, por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE:

UNO: Proceder al nombramiento como Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Oncología Médica, con carácter interino a:

D. Carlos Álvarez Fernández

DOS: Dar traslado de esta Resolución a la Subdirección de Profesionales para que proceda a hacer efectivo dicho nombramiento a partir del 16 de agosto de 2016.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 10 de agosto de 2016

**EL GERENTE DEL AREA IV
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

Fdo.: José Fernández Díaz

